

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**PARACUELLOS DE JARAMA**

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar a los particulares que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación de incoación de expediente de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio de ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no han procedido a la renovación de la inscripción padronal.

A tal efecto, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para que manifiesten si están o no de acuerdo con dicha baja, pudiendo presentar, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes, o bien presentar solicitud de renovación de inscripción padronal.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de tal derecho ni haber presentado solicitud de renovación, la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad será efectiva.

- Dequin Ou.
- Doña Alejandra Nava Zaldívar.
- Doña Lidia Bystrova.
- Doña Patricia Nancy Godoy.
- Doña Chancelle Justina Mehounou.
- Doña Nikoleta Ivackovic.
- Don José Fernando Pelger Reyes.
- Doña Leyla Nohemi Reyes Flores.
- Don Sebastián González Botero.
- Don Gabrielly Trindade Oliveira.
- Doña Ana Julia Trindade Gonzaga.
- Doña Ailyn Scarlett Caballero Ordóñez.
- Don Andrés César Tchordoukian.
- Don Abelardo César Tchordoukian.

Paracuellos de Jarama, a 5 de agosto de 2013.—El concejal-delegado (firmado).

(02/5.850/13)

